



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 2302/06 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Rubén Bruno GURISATTI como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

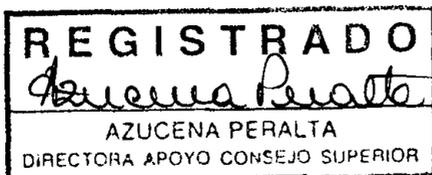
Que el Director de Tesis, Dr. Enrique YACUZZI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Hoshin Kanri en la Administración Pública – Posibilidades de la aplicación del modelo de ‘Planeamiento Hoshin’ en las Direcciones Generales del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1038/04 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Joaquín Salvador RUIZ LÓPEZ, el Esp. José Ernesto CASTILLO y el Ing. Jorge Rubén LÓPEZ como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Mg. Ricardo Rubén BRUNETTI como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis tesis “Hoshin Kanri en la Administración Pública – Posibilidades de la aplicación del modelo de ‘Planeamiento Hoshin’ en las Direcciones Generales del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires” presentada por el Ing. Rubén Bruno GURISATTI por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Joaquín Salvador RUIZ LÓPEZ, Esp. José Ernesto CASTILLO e Ing. Jorge Rubén LÓPEZ.

Miembro Suplente: Mg. Ricardo Rubén BRUNETTI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1331/2008



Ing. P^{RO}CTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior